Juez mill Sider Dguard. Ztaza d. Lo elss.
Veinte Lorio el Duenas g. presidd, Conse el
Dr Jaes de Pueb que Dpresa ad. Manuel
de Yza de Abrio de 2. Su. g Bonid, de
de las Creon. dd Aud. lad Rebera y Sasaneso
E. lo que les ca g. dijo quedar entendido de su
Sa dho Jue

Enrotose